

PROYECTO: FORMACIÓN PARA LA VIDA

Objetivo institucional	Bienestar Institucional
Macroproceso	Gestión del bienestar institucional Docencia
Código	PDI – BI – FOVID – 015

1

1. Descripción del Proyecto

Actualmente la Universidad como centro de pensamiento, de acción e ícono en la generación de promoción y apoyo en la construcción de alternativas de desarrollo, y que entre otras muchas obligaciones, vela por las libertadas y oportunidades de las personas para una mejor calidad de vida en la sociedad y la construcción de un futuro digno, está obligada a volcar sus saberes en el desarrollo del potencial humano de cada individuo que la integra, con el objetivo de que sea parte del engranaje que propende por la construcción de dicho desarrollo. De acuerdo con ésta motivación, surgió la necesidad de que en la Universidad existiese una unidad que estudiara, investigara y difundiera, temas que complementen la formación técnica y científica haciéndola más pertinente con las necesidades sociales, la conciencia económica, política y ambiental de los territorios, es así que nace la propuesta de formación Integral como una oportunidad de formar personas idóneas con sentido crítico pero



científico, comprometidos con el progreso de la humanidad.

El proyecto de formación para la vida implementa estrategias que contribuyen a construcción de personas autónomas, con pensamiento crítico, con habilidades para entender y atender las necesidades de la comunidad, y que en general posibilite el “hacerse” en los distintos entornos de socialización desde una mirada incluyente, con enfoque diferencial y del ejercicio de los derechos, mediante actividades de formación en desarrollo humano, responsabilidad social, ambiental, de perspectiva de género, formación deportiva, cultural, artística, y uso adecuado del tiempo libre. Contribuye a la construcción de una comunidad educativa y una sociedad responsable socialmente, solidaria, con conciencia ambiental, perspectiva de género, que aporte a la solución de problemáticas locales, regionales y nacionales.

2

2. Justificación

La Universidad “Bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como “apéndices” bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria” François Vallaey. Pontificia Universidad Católica del Perú; es por ello que el proyecto Formación Para La Vida



liderado por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario debe garantizar que “La perspectiva en R.S sea incorporada como eje formador y que orienta en este tema a la universidad la cual esta soportada en tres ejes estratégicos (Cohesión social, participación y formación para el desarrollo humano).

Se entiende por cohesión social el logro de unas condiciones integrales de la universidad que le permitan a las personas que estudian, trabajan o tienen algún tipo de relación con ella, desarrollar y desplegar sus capacidades. El primer elemento de la cohesión es el bienestar material y espiritual de la persona y por eso la Universidad debe ser percibida como un espacio de integración, tolerancia y respeto por la dignidad humana y el medio ambiente.

El eje de participación social ofrece un conjunto armónico de oportunidades de intervención de la comunidad universitaria en situaciones concretas de la realidad local y nacional, a través de figuras como, los proyectos de investigación, los programas de extensión, voluntariado universitario, el servicio social, el desarrollo de procesos culturales y el deporte.

El eje de formación para el desarrollo humano se orienta mediante la cátedra y se complementa en el diseño curricular de todas las facultades para construir y compartir valores y principios éticos, de responsabilidad social, de civilidad y ciudadanía, que permitan alcanzar los objetivos de formar líderes que desde sus disciplinas estén en capacidad de transformar la sociedad.”Dr. Luís Ernesto Salinas. Consultor de la Vicerrectoría de R.S. U.T.P. “Varios investigadores, filósofos, psicólogos, educadores, identifican la importancia de la formación integral (FI) para el desarrollo del ser humano., Morin recomienda entre otros aspectos la necesidad de enseñar a los estudiantes la condición humana, comprender la ética y sus relaciones con el universo.

La UNESCO en Latinoamérica ha trabajado en este sentido y en el informe que Delors presentó a la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, se refiere a lo necesario que es aplicar el concepto de «educar durante toda la vida», pues permite a la persona adquirir flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio. La Comisión recomienda que a las personas se les debe formar integralmente desde cuatro dimensiones que se constituyen en los pilares básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

En Colombia, la Ley 80 de 1980, la Constitución Política de 1991 y la Ley 30 de 1992, enfatizan que la FI se debe poner en práctica en todas las instituciones formadoras del recurso humano, desde la educación primaria hasta la formación universitaria.

La Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la educación superior en Colombia, es explícita al recomendar la necesidad de profundizar en la FI de los estudiantes, despertar en los educandos un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas cultura

4

3. Involucrados

Instancias o dependencias participantes de la UTP: Comunidad Universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, egresados, jubilados, contratistas y proveedores)

Actores o entidades externas a la UTP que participan en el proyecto: Organizaciones, instituciones públicas, gremios y privadas, sociedad civil, otros grupos de interés.

4. Objetivo

Implementar estrategias que contribuyan con la construcción de personas autónomas, con pensamiento crítico, con habilidades para entender y atender las necesidades de la comunidad, y que en general posibilite el “hacerse” en los distintos entornos de socialización desde una mirada incluyente, con enfoque diferencial y del ejercicio de los derechos, mediante actividades de formación en desarrollo humano, responsabilidad social, ambiental, de perspectiva de género, formación deportiva, cultural, artística, y uso adecuado del tiempo libre.

5. Planes Operativos

- Formación para la responsabilidad social: consiste en generar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la formación en responsabilidad social, ética, estética y política, así como potenciar las habilidades, destrezas y competencias de la comunidad universitaria orientadas a la integración entre la universidad y la sociedad.
- Formación para el desarrollo humano: Se encarga de generar acciones de formación integral para el desarrollo humano y brindar herramientas que ayudan al desarrollo integral del ser humano, y su interacción con todos los espacios de la vida, no solo en su ámbito académico sino también en el ámbito familiar, social y laboral por medio de diferentes programas.
- Formación Deportiva: Se encarga de desarrollar actividades deportivas a nivel competitivo, formativo y recreativo para toda la comunidad universitaria, brindando los espacios y recursos necesarios para que se desarrollen actividades, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los participantes.
- Formación artístico cultural: Tiene como objetivo la formación cultural a la comunidad universitaria, como parte del proceso de formación integral a través de diferentes propuestas, tales como: formación cultural a través de cursos libres, formación cultural permanente y apoyo a toda la comunidad universitaria en sus diferentes propuestas artísticas y culturales.

5

6. Anexos

- Ficha detallada del proyecto
- Presentación del proyecto

